

MODIFICACIÓN

BASES GENERALES

PREMIO APORTE URBANO 2020

Con fecha 12 de octubre de 2021, y con el objeto de extender el plazo de postulación al Premio Aporte Urbano 2021, se modifican las presentes Bases Generales en lo que a continuación se indica:

Donde dice:

- 4.4.6. **14 de octubre de 2021, hasta las 23:30 hrs.:** Último plazo para enviar la postulación de proyectos. Cualquier postulación recibida fuera de este plazo, será declarada fuera de bases. A partir de esta fecha, el director comenzará la etapa de revisión durante la cual se excluirán todas las postulaciones que se encuentren fuera de bases, es decir, que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos de acuerdo a las categorías a las que postulen.

Se reemplaza la fecha por:

- 4.4.6. **25 de octubre de 2021, hasta las 23:30 hrs.:** Último plazo para enviar la postulación...

Donde dice:

- 4.4.7. **21 de octubre de 2021:** En esta fecha, el director del Concurso, entregará al jurado dos listas:
- i. Las de proyectos que cumplen las bases, para cada una de las categorías.
 - ii. Las de proyectos fuera de bases, para cada una de las categorías.

Estas listas no se publicarán en esta etapa, aunque se notificará al titular de los proyectos si su postulación se encuentra fuera de bases. Esta decisión de la organización será inapelable.

A partir de esta fecha comenzará la revisión por parte del jurado de las postulaciones que cumplan las bases según los criterios y puntajes de evaluación, los que se encuentran detallados en el numeral 9 de este documento.

Se reemplaza la fecha por:

4.4.7. **28 de octubre de 2021**: En esta fecha, el director del Concurso...

Con la publicación en el sitio web del premio en www.permioaporteurbano.cl, esta modificación se entenderá como parte constitutiva de las bases generales.